

100-5-10
2-1
29
DIRECCION FEDERAL DE SEGURIDAD.

OFICIO NUMERO:

03671

051

ASUNTO: INFORMACION SOBRE EL ESTADO DE -
CHIHUAHUA.

México, D. F., julio 21 de 1962.

Chihuahua, Chih.- El día de hoy, el Comité Estatal del Partido Acción Nacional presentó en la Oficialía Mayor del Congreso Local, un documento en el cual solicita la nulidad de las elecciones para Gobernador que se llevaron a cabo el 10. de los corrientes, apoyándose para ello en las siguientes declaraciones:

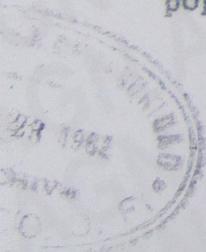
"Primera.- El Congreso Local, violó el Código Administrativo del Estado, al declarar públicamente el triunfo del candidato del Partido Oficial, como Gobernador electo, al General PRAEDIS GINER DURAN, el 19 del presente mes, sin esperar el plazo de 15 días, después de instaladas las Juntas Computadoras, que lo fueron el 8 del presente, para así dar oportunidad a los Partidos políticos, a que presenten cualquier reclamación de nulidad, de dichas elecciones, como lo establece el Art. 560 del Código Administrativo del Estado; dicho plazo termina el día de mañana domingo 22, para presentar cualquier objeción de nulidad de estas elecciones, y el Congreso del Estado declaró válidas éstas, y Gobernador electo el 19 del presente al General GINER DURAN, cuando aún corre el plazo, para presentar peticiones de nulidad".

"Segunda.- El P.A.N. presentó un escrito el 20 del presente, ante el Congreso del Estado, de nulidad de las elecciones ya mencionadas, y éste debería ser estudiado por el Congreso Local, antes de declarar al General GINER como Gobernador electo, como lo establece el Art. 550 del Código Administrativo del Estado".

"Tercera.- Por lo tanto Acción Nacional declara, que la declaración hecha por el Congreso del Estado, manifestando el triunfo del General GINER como Gobernador electo, es ilegal y consecuentemente inválida, y que la opinión pública juzgue lo anterior como una prueba del exceso de impudicia, a que ha llegado este Régimen llamado de derecho, quedando claro en las conciencias del pueblo, que la postura del P.A.N. es luchar por la voluntad popular y el imperio de la Ley".

Respetuosamente.
EL CORONEL D. E. M.
DIRECTOR FEDERAL DE SEGURIDAD.

MANUEL RANGEL ESCAMILLA.



16-62 MRE/svh.